Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO DIRECTIVOS GRADO 7, EMS.

RESOLUCION Nº 3202

CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 4040 del 30/07/2014 que aprueba nombramiento en calidad de Secretario Municipal.

La solicitud presentada por HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO para que se le conceda Permiso Administrativo por 0,5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION:

RECONOCE 0,5 día de Permiso Administrativo a **HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO,** DIRECTIVOS grado 7, EMS, por el día 27/05/2015, quedándole un saldo disponible de **3,5**días.

Subroga: Sra. Patricia Aguayo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.